

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "ECUAFRITOS S.A." POR "NUTRINSA S.A."

Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1.- **CELEBRACION.**— La escritura pública de cambio de denominación de "ECUAFRITOS S.A." por "NUTRINSA S.A." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de mayo de 1985 ante el Notario Segundo del mismo cantón. El señor Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Director General de Asesoría Jurídica, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-1 de 31 MAYO 1985 00677
- 2.- **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Charles Bevan, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "ECUAFRITOS S.A.". El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías Encargado, en la Resolución N° 85-1-1-1 de 31 MAYO 1985 00677 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "ECUAFRITOS S.A." por "NUTRINSA S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a

31 MAYO 1985

DJ-CA
GHL
31-V-85
225

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

21

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "ECUAFRITOS S.A." POR "NUTRINSA S.A."
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de cambio de denominación de "ECUAFRITOS S.A." por "NUTRINSA S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos; se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 6 de mayo de 1985; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-1-00677 de 31 de mayo de 1985, dictada por el señor Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Director General de Asesoría Jurídica, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, se publicó por tres días consecutivos en el Diario "LA HORA" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 5, 6 y 7 de junio de 1985.

Los documentos mencionados fueron aprobados mediante Resolución N° 85-1-1-1-00785 de -1 JUL 1985, expedida por el señor Economista Gilberto Novoa Montaño, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción se hizo en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 118 del Registro Industrial, tomo 17, del 9 de agosto de 1985.

- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgante de la escritura pública antes mencionada el señor Charles Bevan, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "ECUAFRITOS S.A.". El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 60'253.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 98'253.000,00.

- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente o sea los \$ 60'253.000,00 en numerario.

- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas que suscriben en el presente aumento de capital, es la siguiente: "BORDEN INC.", Charles Bevan y Francisco Vivanco.

- 6.- **RESOLUCION DEL MICEI.**- El Ministerio de Industrias, Comercio e Inte-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

22

EXTRACTO

"ECUAFRITOS S.A."

-2-

gración, autoriza a las personas que a continuación se expresa, para invertir en el aumento de capital de la compañía en referencia, de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE:- "BORDEN INC."
NACIONALIDAD:- estadounidense.
RESOLUCION DEL MICEI:- N° 247 de 27 de marzo de 1985.
TIPO DE INVERSION:- extranjera directa.
MONTO DE INVERSION:- \$ 40'399.000,00
FORMA DE PAGO:- Numerario.
MONTO PAGADO:- \$ 40'399.000,00

NOMBRE:- Charles Wistén Bevan Rojas.
NACIONALIDAD:- Colombiana.
RESOLUCION DEL MICEI:- N° 306 de 28 de octubre de 1980.
TIPO DE INVERSION:- Nacional general.
MONTO DE INVERSION:- \$ 18'649.000,00
FORMA DE PAGO:- Numerario.
MONTO PAGADO:- \$ 18'649.000,00

7.-

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes Artículos de los estatutos sociales, que dirán:- "ARTICULO PRIMERO.- Nombre.- La denominación de la sociedad será "NUTRINSA S.A.".- "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social es de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SUCRES (\$ 98'253.000,00) dividido en noventa y ocho mil doscientos cincuenta y tres (98.253) acciones de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una".- "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero cero cero cero cero uno (000001) al noventa y ocho mil doscientos cincuenta y tres (98.253)".

Quito, a 16 AGO. 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GNL

24-VI-85

234